



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

En este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN DE VACUNO Y OVINO DE CEBO en el Polígono 2, Parcela 5.165, en el término municipal de Valoria la Buena, a petición de D. RAMIRO CUADRADO CUESTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto Legislativo1/2015 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser consultado en las oficinas municipales de lunes a viernes y de 10,30 a 15,30 horas.

En Valoria la Buena, a 19 de agosto de 2016.- El Alcalde,.- Fdo.: Francisco Javier Calvo Rueda.

